

Número de expediente: 365/2005.

Sociedad: Cooperativa Agrícola de Colonos de Pueblonuevo del Guadiana.

Domicilio: Ronda Norte (Casa Sindical).

Localidad: 06184-Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).

Dicha comunicación dice lo siguiente:

“Se participa que con fecha de 19 de diciembre de 2005, y de conformidad con el acuerdo de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Extremadura, de fecha 20 de octubre de 2005, se ha procedido a anotar el acuerdo de Baja Provisional en el Índice de Entidades, al Tomo I, Folio 7.424, Anotación Preventiva letra A, del Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativas de la Sección Central del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, de la Entidad “Cooperativa Agrícola de Colonos de Pueblonuevo del Guadiana” de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), inscrita con el número 7.424.

En Mérida, a 22 de diciembre de 2005. El Jefe del Servicio Regional de Sociedades Cooperativas y Laborales. Miguel Ángel Santos Domínguez”.

Mérida, a 11 de enero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de enero de 2006 por el que se comunica la práctica de la anotación preventiva del acuerdo de baja provisional en el Índice de Entidades, en el expediente 365/2005, correspondiente a la entidad “Sociedad Cooperativa del Campo Caja Rural de Ahorros y Préstamos”.

No habiéndose podido practicar la comunicación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Comunicación de la práctica de anotación preventiva relativa al acuerdo de Baja Provisional en el Índice de Entidades.

Número de expediente: 365/2005.

Sociedad: Sociedad Cooperativa del Campo Caja Rural de Ahorros y Préstamos.

Domicilio: Plaza de España, 19.

Localidad: 06110-Villanueva del Fresno (Badajoz).

Dicha comunicación dice lo siguiente:

“Se participa que con fecha de 19 de diciembre de 2005, y de conformidad con el acuerdo de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Extremadura, de fecha 20 de octubre de 2005, se ha procedido a anotar el acuerdo de Baja Provisional en el Índice de Entidades, al Tomo I, Folio 3.958, Anotación Preventiva letra A, del Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativas de la Sección Central del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, de la Entidad “Sociedad Cooperativa del Campo Caja Rural de Ahorros y Préstamos” de Villanueva del Fresno (Badajoz), inscrita con el número 3.958.

En Mérida, a 22 de diciembre de 2005. El Jefe del Servicio Regional de Sociedades Cooperativas y Laborales. Miguel Ángel Santos Domínguez”.

Mérida, a 11 de enero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Depósito regulador en Puebla de la Reina”.

Para la ejecución de la obra “Depósito Regulador en Puebla de la Reina”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 4 de octubre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se

publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 23 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: 0509062130

DEPOSITO REGULADOR EN PUEBLA DE LA REINA

TÉRMINO MUNICIPAL: 610400

PUEBLA DE LA REINA

(BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados		Tipo de Ocupación		Bienes y otros daños	Unidades
				TOT	1.030	TOT	Labor o Labradío secano		
1/0	11	48	GINES GONZALEZ, ISIDORO HRDOS. DE C/ JUAN DE LA CIERVA 28 06800 MERIDA BADAJOZ		1.030	TOT	Labor o Labradío secano		